

**CONTINUA RECONOCIMIENTO ASIG
FAMILIAR
DECRETO EXENTO N° 1340,
Secc. 1era.**

LA CISTERNA,

28 MAR. 2012

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, Art. 1.8.3. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 19.10.2007.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que el funcionario Municipal que se indica a continuación, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hijo, presentando el antecedente correspondiente, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

D E C R E T O :

1°.-**CONTINUESE**, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, al funcionario Municipal, Don **LUIS SOTO BAEZA**, Escalafón Administrativo, Grado 15° E.M.R, por su hijo, que a continuación se individualiza,

NOMBRE	: GABRIEL SOTO BARRUETO
CEDULA DE IDENTIDAD	: [REDACTED]
PARENTESCO	: Hijo
FECHA DE NACIMIENTO	: 03.01.1991
INICIO BENEFICIO	: 01/01/2012
TERMINO DE BENEFICIO	: 31/08/2012
TIPO DE CARGA	: Simple

2°.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que el funcionario antes señalada quedará con UNA carga simple autorizada dentro del período que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



CARLOS TIZNADO LOPEZ
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"